CONTRATO ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO EN SALUD
CELEBRADO ENTRE LA I.P.S.I EREJEERIA WAYUU Y GERALDINE ISABEL CAMACHO UTRIA
CONTRATO No 088/2025

NOMBRE DEL EMPLEADOR	I.P.S.I EREJEERIA WAYUU
DIRECCION DEL EMPLEADOR	Calle 17 N°16-55
NOMBRE DEL TRABAJADOR	GERALDINE ISABEL CAMACHO UTRIA
CEDULA DE CIUDADANIA	1.010.097.871 de Barranquilla, Atlántico
CARGO A DESEMPEÑAR	Psicóloga
TERMINO CONTRACTUAL	OPS
LUGAR DONDE SE DESEMPEÑARÁ	Maicao, La Guajira
FECHA DE INICIO LABORES	01 de abril 2025
FECHA FINALIZACION DE CONTRATO	31 de diciembre de 2025
VALOR DEL CONTRATO	Treinta y seis millones de Pesos M/L ($ 36.000.000)

Entre la **I.P.S.I EREJEERIA WAYUU,** entidad de salud, constituida y domiciliada en el Municipio de Maicao La Guajira, autorizada por el Departamento Administrativo de Salud de La Guajira, por medio de la Resolución No.44191 de 22 de junio de 2004, y código prestador N° 4443000476-01 para la prestación de servicios de salud, Bajo el NIT. 839.000.936-2; representada en este acto por el ciudadano, **ORANGEL RAMIREZ,** colombiano, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Maicao, La Guajira, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, el cual en lo sucesivo y a los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la ciudadana **GERALDINE ISABEL CAMACHO UTRIA**, Colombiana, mayor de edad, domiciliada en el municipio de Maicao, identificada como aparece al pie de su correspondiente firma, quien en lo sucesivo y a los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido en celebrar, a través del presente documento, con las siguientes clausulas: **PRIMERA-OBJETO: EL CONTRATISTA** En calidad de trabajador independiente, implementará el plan de intervenciones colectivas en el marco de la atención primaria en salud según los ejes estratégicos para la ejecución de las acciones en salud pública, sentencia T-302 de 2017, como Psicóloga, con su capacidad normal de trabajo, en el desempeño de las funciones propias de su oficio, en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las instrucciones que le imparta el contratante acorde con la organización interna de La Entidad. **SEGUNDA- SESION DE LA ORDEN DE SERVICIO: EL CONTRATISTA,** no podrá ceder la orden de servicio total o parcialmente, sin previo consentimiento escrito del CONTRATANTE, sin que ello altere la responsabilidad inherente del presente acuerdo de voluntades. **TERCERA - SUSPENSION**: Para el efecto de esta orden de servicio **EL CONTRATISTA,** estará exento de responsabilidades o penalidades por atraso de esta orden de servicio siempre que tenga ocurrencia por caso fortuito o por fuerza mayor, tendrá la obligación de informar de forma inmediata para que se produzca la suspensión del plazo, mientras se supera el imprevisto. **CUARTA -TERMINACION E INTERPRETACION UNILATERAL**: A la presente orden de servicio son aplicables las normas contempladas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993 sobre estos principios. **QUINTA - CADUCIDAD: EL CONTRATANTE**, se reserva la facultad de declarar mediante acto administrativo motivada la caducidad de la presente orden de servicio, en caso de presentarse algún hecho constitutivo de incumplimiento de sus obligaciones por parte del **CONTRATISTA**, que pueda perjudicar gravemente el objeto del mismo. **SEXTA - SOLUCION DE CONTROVERSIA: EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** procurarán una solución directa ágil y práctica de cualquier controversia que surja durante la ejecución de la presente orden de servicio, bien sea conciliación o transacción. **SEPTIMA – RESPONSABILIDAD: EL CONTRATANTE:** No se hace responsable de lo que llegara a suceder al **CONTRATISTA** a consecuencia de las epidemias y/o afecciones o Riesgos Profesionales que pudiese contraer cuando estas se produjeran en virtud de la prestación del servicio, por su falta de responsabilidad, por no utilizar y dar buen uso a los equipos y elementos de protección personal. **OCTAVA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista en calidad de trabajador independiente, se obliga para con **EL CONTRATANTE** – a: 1) Desarrollar planes de cuidados relacionados al tema de salud mental de los beneficiarios. 2) Cumplir técnicamente con el desarrollo del sistema de información en salud publica colectiva según las

Scanned with CamScanner

necesidades. Interactuar técnicamente con los equipos básicos de salud, de conformidad con lo establecido en los lineamientos para la operación de dichos equipos y las demás disposiciones que para el efecto expida el ministerio de salud. 3) Las actividades desarrolladas deben ser ejecutadas de conformidad con las características de calidad y mediante el trabajo en equipo orientado por el referente de cada dimensión. 4) Lograr que las intervenciones colectivas se ejecuten y monitoreen con la calidad y cantidad de los datos que sean reportados como auxiliares d enfermería o promotor de salud del PIC, en el marco de la política pública de participación social en salud. 5) Realizar las intervenciones colectivas, de tal manera que se orienten a complementar las intervenciones individuales, monitoreando los instrumentos de caracterización familiar, identificación de riesgos individuales y colectivos, actividades de canalización seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud según necesidad y plan de cuidado individual y familiar, bajo la orientación del profesional referente. 6) Notificar al referente profesional para que se disponga de manera permanente de los recursos de carácter técnico y tecnológico que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas, tales como: áreas de trabajo, equipos de cómputo, impresoras, insumos para el trabajo comunitario, ayudas didácticas. 7) Apoyar el desarrollo de estrategias que se requieran para garantizar la ejecución de las intervenciones colectivas en la población dispersas y no dispersas. 8) Apoyar la implementación de procesos administrativos para la planeación, organización, control y evaluación del plan de intervenciones colectivas PIC. 9) Actuar para que la garantía de la calidad y el flujo de la información den cuenta de los resultados de las intervenciones colectivas. 10) Cumplir con la ejecución del PIC que se debe diligenciar y reportar el registro individual de prestaciones de salud – RIPS, con los CUPS. 11) Utilizar y hacer buen uso de los equipos y Elementos de Protección Personal (EPP) suministrados por la IPS con el fin de preservar la salud del trabajador, reforzar las medidas de limpieza, prevención, autocuidado en los puestos de trabajo y no compartir los elementos de protección personal para evitar cualquier contagio. 12) Prestar sus servicios y realizar las tareas objeto de la presente orden de servicio directamente. 13) Responder por todos los elementos que le sean confiados de los que se hará entrega oficial con un inventario físico y de igual forma debe hacer entrega al culminar su contrato. 14) Presentar informe cuando se le solicite sobre las actividades relacionadas con el objeto de la presente orden de servicio conservando su autonomía e iniciativa en las gestiones profesionales o actividades encomendadas, respetando las tradiciones usos y costumbres de los usuarios y las cláusulas de esta orden de servicio y normas pertinentes que se deriven. 15) Acreditar afiliación a los Sistemas de Salud y Pensiones y Administradora de Riesgo Laboral dentro del término no mayor a un mes contados a partir de la firma del presente orden de servicio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 282 de la LEY 100 de 1993, y deberá acreditar ante esta entidad copia del certificado del pago mensual donde se encuentre afiliado para lo concerniente a la cancelación del respectivo mes vencido. 16) Dar aviso al Gerente de LA I.P.S.I., y a la Coordinadora Administrativa y Financiera con una anticipación de cuarenta y ocho (48) horas como mínimo, en los casos en que no pudiere prestar el servicio objeto de la presente orden y deberá recomendar un profesional que cumpla todos los requisitos de garantía y calidad para desempeñar las funciones y cumplir el objeto contractual con cargo al contratista. 17) Presentar Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual a terceros. **NOVENA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE** se obliga para con **EL CONTRATISTA a)**. Garantizar el suministro de los elementos y equipos de protección personal (EPP) necesarios que cumplan con las disposiciones legales vigentes para evitar cualquier contagio. **b).** Pagar el valor de la orden de servicio en la forma estipulada en el presente vínculo contractual previo el cumplimiento de las formalidades legales; facilitar el espacio físico, los equipos y elementos para el cumplimiento del objeto contractual cuando a ello hubiere lugar. **DECIMA – SERVICIOS**: **EI EMPLEADOR,** cancelará al **CONTRATISTA**, un valor mensual correspondiente a **CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000). NOVENA:** Efectos. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo. **DECIMA PRIMERA –SUPERVISION**: La supervisión y seguimiento a la presente orden de servicio será ejercida por el coordinador médico de **IPSI. DECIMA SEGUNDA - DOMICILIO**: Para todos los efectos legales y fiscales atinentes a este compromiso las partes acuerdan como domicilio contractual a la ciudad de Maicao (La Guajira). **DECIMA TERCERA - APROPIACION PRESUPUESTAL: APROPIACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente orden de servicio se cancelará con cargo a los recursos o ingresos provenientes del sistema general de participaciones

Scanned with CamScanner

(fortalecimiento del plan de intervenciones colectivas PIC-vigencia fiscal 2025), suscrito entre el Municipio de Maicao Y La I.P.S.I. **EREJEERIA WAYUU.** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se adjunta No **CDP 227** Conforme al código presupuestal No 2.4.1.02.02.009. **RUBRO:** Servicios para la comunidad, sociales y personales – **CAPITULO- Adquisición de servicios** del presupuesto de gastos de operación de la presente vigencia fiscal. **DECIMA CUARTA – EXCLUSIÓN DE LA RELACION LABORAL:** La presente orden de servicio no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE**, por tal razón **EL CONTRATISTA** no tiene derecho al reconocimiento y pago de horas extras, prestaciones sociales de conformidad con lo dispuesto por el numeral 3° del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA QUINTA- ESTIPULACIONES EXCEPCIONALES**: No obstante, regirse la presente orden de servicio por las normas de derecho privado, se entienden incorporadas a él las Cláusulas excepcionales de que tratan los artículos 16, 17, 18 y 32 de la Ley 80 de 1.993. **DECIMA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO**: Esta orden de servicio se perfecciona con las firmas de las partes y su ejecución comenzará el día de su perfeccionamiento. Para mayor constancia se firma, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, en Maicao, Departamento de La Guajira, a partir del (01) de abril del (2025).

EL CONTRATANTE

ORANGEL RAMIREZ
C.C. 84.076.949 de Maicao (G)
Gerente I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU

EL CONTRATISTA

GERALDINE ISABEL CAMACHO UTRIA
C.C. No. 1.010.097.871 de Barranquilla (A)
Psicóloga – (PIC)

Scanned with CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
CAMACHO	UTRIA	GERALDINE ISABEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.010.097.871

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS* _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 0 9 MES 0 3 AÑO 2 0 0 0

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ATLANTICO

MUNICIPIO BARRANQUILLA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CRA 34 # 15D- 05 MAREIGUA

PAÍS COLOMBIA DEPTO LA GUAJIRA

MUNICIPIO MAICAO

TELÉFONO 3156699830 EMAIL psicogeraldinecamacho@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* BACHILLER ACADÉMICO
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X11	MES 1 2 AÑO 2 0 1 6

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*					*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*				
UN	10	X		PSICOLOGA	3	2	0	2	2	252530

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **(R)**, BIEN **(B)** O MUY BIEN **(MB)**

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X			X			X		

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACIÓN CONSTRUYENDO CAMINOS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ATLANTICO	BARRANQUILLA	INFO@CONTRUYENDO CAMINOS.COM.CO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3186086412	DÍA 19 MES 08 AÑO 2023	DÍA 25 MES 11 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL PSICOSOCIAL	COMUNITARIA	DG 88 # 5E- 24

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO BMC		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CESAR	VALLEDUPAR	CONSORCIOBMC.OBRAS@GMAIL.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5742500	DÍA 26 MES 04 AÑO 2022	DÍA 30 MES 07 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUXILIAR SOCIAL	COMUNITARIA	CLLE 16 # 10-51

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ADECCO COLOMBIA SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTA DC	BOGOTA DC	MAURIMAR.BRICENO@ADECCO.CO

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4895454 EXT 802	DÍA 16 MES 09 AÑO 2021	DÍA 15 MES 03 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PRACTICANTE	ORGANIZACIONAL	AUTP NORTE #108-27

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO OSA VALLEDUPAR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CESAR	VALLEDUPAR	SISO.OSA@GMAIL.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3005601312	DÍA 21 MES 01 AÑO 2021	DÍA 29 MES 05 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AUX ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA	VIA LA PEDREGOZA

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UT ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU LUESMAJ		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	RIOACHA	LUESMAJ77@GMAIL.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3217685408	DÍA 01 MES 10 AÑO 2024	DÍA 15 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL PSICOSOCIAL	COMUNITARIA	CALLE 24 # 1E-56

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACIÓN RENACER SOCIAL DEL ATLANTICO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ATLANTICO	BARRANQUILLA	FUNSORECAT@OUTLOOK.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3200512	DÍA 01 MES 12 AÑO 2024	DÍA 31 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL PSICOSOCIAL	COMUNITARIA	CRA 42 H # 85-51

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COMSTRUCCIONES MAQUI SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ATLANTICO	SOLEDAD	RRHH.CONSTRUMAQUI@GMAIL.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3006679037	DÍA 19 MES 04 AÑO 2024	DÍA 30 MES 09 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADORA DE RH	ORGANIZACIONAL	CLLE 59 C # 6ª-16

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COORPORACIÓN ELYON YIREH		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ATLANTICO	BARRANQUILLA	TALENTOHUMANO@ELYONYIREHBARRANQUILLA.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3002331489	DÍA 02 MES 08 AÑO 2023	DÍA 02 MES 10 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PSICOLOGA DE TH Y BIENESTAR	ORGANIZACIONAL	CRA 38 # 54-60

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

Scanned with CamScanner

UT ORG. INDÍGENA
WAYUU LUESMAJ
NIT 9018299491

PROGRAMA PRIMERA INFANCIA
MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL
CONTRATO DE APORTE
No 44004012024

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA UT ORG. INDIGENA WAYUU LUESMAJ

CERTIFICA:

QUE GERALDINE ISABEL CAMACHO UTRIA, EJECUTÓ EN ESTA ENTIDAD EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN

NÚMERO DEL CONTRATO	**OPS – 091- 2024**		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	**GERALDINE ISABEL CAMACHO UTRIA**		
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	**1.010.097.871**		
OBJETO.	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOSOCIAL EN EL MARCO DE LA EDUCACION INICIAL Y ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE EN LA MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	**1.** Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas. **2.** Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias. **3.** Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente. **4.** Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso. **5.** Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. **6.** Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños. **7.** Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil. **8.** Dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario. **9.** Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato. **10.** Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área. **11.** Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano. **12.** Apoyar la construcción y Aplicación el plan de formación de familias. **13.** Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas. **14.** Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a las herramientas entregadas por el ICBF para tal fin. **15.** Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños. **16.** Innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegria y amor por la institucion o modalidad de atención integral. **17.** Evaluar el estado de pro actividad y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógica.		
VALOR DE LOS HONORARIOS	DOS MILLONES QUINIENTOS DICIENUEVE MIL OCHOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE ($2.519.860)		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	**Día: 01**	**Mes: 10**	**Año: 2024**
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	**Día: 15**	**Mes: 12**	**Año: 2024**
ESTADO	EJECUTADO		
FECHA DE EXPEDICIÓN	16 de diciembre 2024		

Dayana Ferreira Vanegas

DAYANA DEL PILAR FERREIRA VANEGAS
REPRESENTANTE LEGAL

(321)768-5408
(316)027-9248
CALLE 24 # 1 E - 56
luesmaj77@gmail.com

Scanned with CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GERALDINE ISABEL CAMACHO UTRIA

Con Tarjeta de Identidad No. 1010097871

Cursó y aprobó la acción de Formación

GESTION DEL TALENTO HUMANO: UN ENCUENTRO CON LA ETICA EN EL CONTEXTO LABORAL E INDIVIDUAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Pitalito. a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ
Subdirector
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
REGIONAL HUILA

70712446 - 20/10/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95280021987567I1010097871C.

Scanned with CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GERALDINE ISABEL CAMACHO UTRIA

Con Tarjeta de Identidad No. 1010097871

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

NESTOR JIMENEZ SERNA
Subdirector
CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

70916130 - 06/11/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9120002202574TI1010097871C.

Scanned with CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GERALDINE ISABEL CAMACHO UTRIA

Con Tarjeta de Identidad No. 1010097871

Cursó y aprobó la acción de Formación

ETICA EN EL MARCO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN DELITO

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los veinte (20) dias del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN
Subdirector
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

80332236 - 20/12/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9103002457477TI1010097871C.

Scanned with CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GERALDINE ISABEL CAMACHO UTRIA

Con Tarjeta de Identidad No. 1010097871

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO BÁSICO DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS I

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

71929701 - 18/12/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9207002221150TI1010097871C.

Scanned with CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GERALDINE ISABEL CAMACHO UTRIA

Con Tarjeta de Identidad No. 1010097871

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE LA ETICA Y HABILIDADES SOCIALES EN EL CONTEXTO LABORAL

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los veintiun (21) dias del mes de abril de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN
Subdirector
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

82145876 - 21/04/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9103002518706TI1010097871C.

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

BARRANQUILLA Y CUCUTA - COLOMBIA | VIGILADA MINEDUCACIÓN

ALTA CALIDAD

Res. 23095 del MEN

Certifica que:

CAMACHO UTRIA GERALDINE ISABEL

C.C. No. 1010097871

Aprobó la opción académica para grado en el programa de PSICOLOGIA en modalidad:

MINOR EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

Número de créditos cursados: 10 créditos académicos.

Dado en el marco de la ceremonia de grado realizada en Barranquilla, a los diez (10) días del mes de marzo de 2022.

Para constancia firma:

KELLY CELIS MORALES
Directora de Registro y Control Académico

Scanned with CamScanner

01575

ACTA DE GRADO AG-115-502

En Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los diez (10) días del mes de marzo del año 2022, se efectuó la ceremonia de graduación de:

CAMACHO UTRIA GERALDINE ISABEL
*Documento de identificación N° **1010097871***

Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos para recibir el título.

La ceremonia de grado fue presidida por el Sr. Rector, doctor José Consuegra Bolívar, en asocio del Decano de la Facultad y actuó como Secretaria General la Ingeniera Rosario García González.

*Habiéndose tomado el juramento de rigor por parte del Sr. Rector, se le hizo entrega del diploma correspondiente identificado con el número **40064**, que le acredita como:*

PSICOLOGA

Para constancia se extiende y firma la presente acta.

Firmado: Doctor José Consuegra Bolívar, Rector; Porfirio Andrés Bayuelo Schoonewolff, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y Rosario García González, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del acta original de la ceremonia de grados AG-115, en lo pertinente. Registrado en el folio No.01, del libro de diplomas No.85, de la Secretaría General de la Universidad.

Dado en la Universidad Simón Bolívar, a los diez (10) días del mes de marzo de 2022.

ROSARIO GARCÍA GONZALEZ
Secretaria General

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
SECRETARIA GENERAL

Barranquilla, marzo 10 de 2022.

Scanned with CamScanner

República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Psicóloga

Programa Acreditado de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional
Resolución 016770 de septiembre 08 de 2021

A GERALDINE ISABEL CAMACHO UTRIA

Documento de identificación C.C.No. 1.010.097.871

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 10 días del mes de Marzo de 2022 y lo refrenda con las firmas de rigor.

Rector

Secretaria General

Decano(a)

Registrado en el Folio No. 91 del Libro de Diplomas 35 Secretaría General de la Universidad

40064

Scanned with CamScanner

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portadora como PSICÓLOGA de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

BPBallesteros

BLANCA PATRICIA BALLESTEROS DE VALDERRAMA
Presidenta (e) del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLPSIC

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGA

No. 252530

Fecha de expedición: 08/08/2022

GERALDINE ISABEL CAMACHO UTRIA

Cédula de Ciudadania
1010097871

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.



Scanned with CamScanner

Institución Educativa Distrital Hogar Mariano

Carrera 14 # 58-36 - Barrio La Ceiba
Teléfono: 3653296
Barranquilla - Atlántico

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Barranquilla (Atlántico), el día 03 de Diciembre del año 2016, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por las suscritas Rectora y Secretaria, en la cual la Institución Educativa Distrital Hogar Mariano confirió el título de:

Bachiller en la Modalidad Académica

A:

Camacho Utria Geraldine Isabel

T.I. No. 1.010.097.871 de Barranquilla (Atlántico)

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta Institución está reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla, según Resolución N°. 00046 del 13 de Enero del 2003.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 023 de fecha 03 de Diciembre de 2016 que consta de 105 estudiantes que comienzan con el nombre de Acosta Barreto Guised Estefanía y se cierra con el nombre de Zárate Jiménez Marcela Del Rosario.

En constancia se firma y sella la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Barranquilla, Atlántico, a los 03 días del mes de Diciembre de 2016, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7°, del Decreto 180 y el Decreto 921 de 1994.

Marta Elena Velásquez López
C.C. No. 22.058.772 de Santa Rosa de Osos
Rectora

Maribel Sarmiento Polo
C.C. No. 22.447.413 de Barranquilla
Secretaria

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.010.097.871**

CAMACHO UTRIA

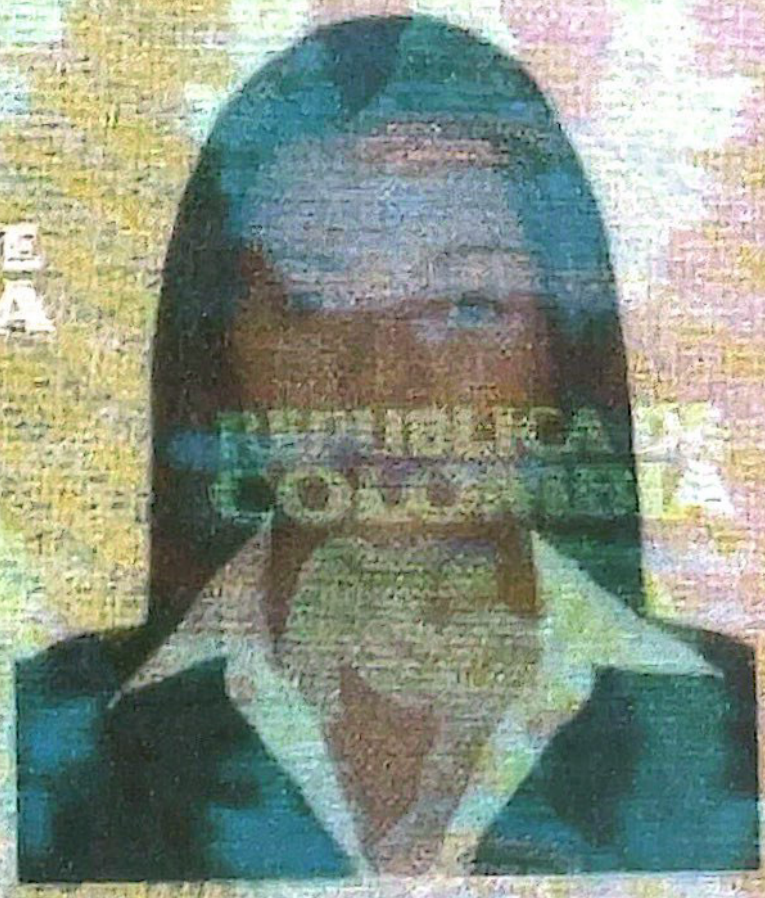
APELLIDOS

GERALDINE ISABEL

NOMBRES

Geraldine Camacho U.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-MAR-2000**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-ABR-2018 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0300150-01001090-F-1010097871-20180427 0060969483A 1 50128183

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
PSICOSOCIAL	3	1

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Oscaldnie Camacho Uttuá

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Scanned with CamScanner

LA COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN INTEGRAL ELYON YIREH.

CERTIFICA QUE:

GERALDINE ISABEL CAMACHO UTRIA identificada con cédula ciudadanía número **1010097871** de **Barranquilla, Atlántico,** laboró en nuestra institución en el cargo de PSICOLOGA LÍDER DE TALENTO HUMANO Y BIENESTAR LABORAL, vinculada mediante un contrato por prestación de servicio, desde el 2 de agosto de 2023 hasta el 31 de agosto de 2024.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla a los 2 días del mes de octubre del año 2024.

Cordialmente,

ANDREA SUAREZ
Coordinación de Talento Humano
talentohumano@elyonyirehbarranquilla.com

Scanned with CamScanner

ConstruccionesMaquiS.A.S

EL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA CONSTRUCCIONES MAQUI S.A.S

CERTIFICA QUE:

La señora GERALDINE ISABEL CAMACHO UTRIA identificada con Cédula de Ciudadanía número **1.010.097.871** expedida en Barraquuilla/Atlántico, laboró con muestra Compañía desde el 19 de abril hasta el 30 de Septiembre de 2024, desempeñando el cargo de Coordinadora de Recursos Humanos, vinculado mediante un contrato por prestación de servicios.

Se expide el presente certificado a petición del interesado a los 01 dias del mes de Octubre de2024.

Atentamente;

PEDRO MAQUILÓN MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCIONES MAQUISAS
NIT 901543790-9

Scanned with CamScanner

FUNDACIÓN SOCIAL
El Renacer
de la Costa Atlántica
Nit: 900184873-7

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS F.F- 021-2024

La **FUNDACIÓN SOCIAL EL RENACER DE LA COSTA ATLANTICA**, representada legalmente **por MARCELA DONADO GARCIA** , identificada con Cédula de ciudadanía No. 32.871.539 expedida en soledad - Atlántico, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, **GERALDINE ISABEL CAMACHO UTRIA**, identificad con Cédula de ciudadanía No. 1.010.097.871 expedida en BARRANQUILLA- Atlántico, quien para efectos del presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO**: EL CONTRATISTA, se obliga con el CONTRATANTE a prestar sus Servicios Profesionales como Facilitador en el programa PSICOSOCIAL en los programas que EL CONTRATANTE requiera en su debido momento , realizando las Réplicas del programa que se le asignen en cada LOCALIDAD, COMUNIDAD O MUNICIPIO del Departamento del Atlántico, de conformidad con la propuesta presentada. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será **UN MESES** (1 Mes) contados a partir de la suscripción del presente contrato. **TERCERA.-VALOR**, el valor del contrato será por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS MCLV($3.000.000).CUARTA.-FORMA DE PAGO**: El valor del contrato será cancelado así: 1 cuenta de cobro por TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) previo recibo a satisfacción de las actividades contratadas- **QUINTA.- OBLIGACIONES: EL CONTRATANTE** deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. EL CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a estar afiliado a una empresa promotora de salud EPS y ARL, y coticen igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el art.15 de la ley 100 de 1993, para lo cual se dará un término de dos semanas contadas a partir de la fecha de iniciación del contrato. De no hacerlo en el término fijado el contrato se dará por terminado. **SEXTA. -SUPERVISIÓN: EL CONTRATANTE, EL DIRECTOR DE PROYECTOS** o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA. **SÉPTIMA. -TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes de manera unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. -INDEPENDENCIA**: EL CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral ni subordinación con el CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de El CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA. -CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero sin previa, expresa y escrita autorización de El CONTRATANTE. **DÉCIMA. - DOMICILIO**: Para todos los efectos legales se fija como domicilio contractual la ciudad de Barranquilla.

Las partes suscriben el presente documento, a los UNO (01) días del mes de diciembre de 2024 en la ciudad de Barranquilla.

Marcela Donado G

Marcela Donado Garcia
CC No. 32.871.539 expedida en Soledad ATLANTICO
Representante legal de la Fundación Social el Renacer de la Costa Altantica
Nit. 900.184.873-7

Geraldine Camacho U.

GERALDINE ISABEL CAMACHO UTRIA
CC. 1.010.097.871 DE BQUILLA

CRA 42H # 85-51
EMAIL: funsorecat@outlook.com
Teléfono:320 0512
Barranquilla – Atlántico

Scanned with CamScanner

CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que la señora **GERALDINE ISABEL CAMACHO UTRIA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1.010.097.871 de Barranquilla, laboró para esta empresa desde el 26 de abril de 2022 hasta el 30 de julio de 2022, desempeñando el cargo de AUXILIAR SOCIAL en el proyecto "CONSTRUCCION DE SECTORES PARA LA OPTIMIZACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DE LOS CIRCUITOS CENTRO Y CARMEN, MUNICIPIO DE MALAMBO DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO".

Se aclara que la empresa se encuentra a paz y salvo por conceptos de liquidación, sueldos, sobretiempos, dominicales, días feriados, cesantías, vacaciones, intereses de cesantías, primas de servicio, indemnizaciones, auxilios de enfermedad y toda clase de prestaciones sociales que concede la ley.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 11 días del mes de enero de 2023.

Atentamente.

AQUILINO ALFONSO MURGAS CASTAÑEDA
Rep. Legal
Consorcio BMC

Scanned with CamScanner

Fundación
Construyendo
Caminos

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA FUNDACION CONSTRUYENDO CAMINOS

CERTIFICA QUE:

Que la señora **GERALDINE ISABEL CAMACHO UTRIA** identificado con cedula de ciudadanía No 1010097871, prestó sus servicios en esta institución desempeñándose como PSICOSOCIAL bajo la modalidad familiar DIMF con contrato por prestación de servicios, comprendido en las siguientes fechas:

Del 19 de agosto al 25 de noviembre de 2022

Se expide la presente certificación en Barranquilla a los 23 días del mes de enero del 2023.

ELIZABETH AHUMADA ALVEAR
Representante Legal
CC. 32.627.690

www.fundacionconstruyendocaminos.com.co

info@construyendocaminos.com.co

FUNDACIÓN CONSTRUYENDO CAMINOS
NIT 802022940-2
BARRANQUILLA
Diagonal 88 #5e-24 - La Sierrita
(035) 388 6412
318 608 5333

Scanned with CamScanner

CONSORCIO OSA VALLEDUPAR
NIT. 901.123.472-1

Dirección: PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE vía a la Pedregosa Valledupar-Cesar-Colombia

e-mail: siso.osavalledupar@gmail.com

El área de Recursos Humanos del
Consorcio Osa Valledupar
NIT. 901.123.472-1

Certifica que:

La Señora **GERALDINE ISABEL CAMACHO UTRIA**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.010.097.871 Barranquilla (Atlántico), trabajó para este Consorcio, en el cargo de Auxiliar Administrativa para el Sub-Contratista Jorge Preciado Delgado, en el desarrollo del proyecto cuyo objeto es "***Optimización del sistema de Acueducto de la ciudad de Valledupar, mediante la construcción de tanques de almacenamiento de agua tratada y redes matrices de acueducto***" en las siguientes condiciones:

Salario	:	$ 1.000.000 de pesos mensuales.
Fecha de inicio	:	21 de enero de 2021
Fecha Terminación	:	29 de mayo de 2021

La presente se expide a solicitud del interesado el día treinta (30) del mes de mayo de 2.021.

Cordialmente,

LORENA GAMEZ MOYA
Profesional SST
Consorcio Osa Valledupar
Este documento es validado únicamente al Tel.3005601312

Scanned with CamScanner

Adecco

Bogotá, 29 de noviembre de 2021

Señores.

Universidad Simón Bolívar

Coordinadores y directrices del programa de Psicología

Asunto: CARTA DE RECONOCIMIENTO MERITORIO POR BUEN DESEMPEÑO

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito reconocer al programa de Psicología de la Universidad Simón Bolivar, por el gran aporte que recibió nuestra organización en el departamento de Recursos Humanos a través de las actividades realizadas por la estudiante **GERALDINE ISABEL CAMACHO UTRIA,** identificada con la cedula de ciudadanía No **1010097871**

Las cuales produjeron un impacto positivo en nuestra compañía fortaleciendo los procesos de reclutamiento, selección, evaluación y bienestar de nuestros aprendices y practicantes. Cabe resaltar el esfuerzo que de manera favorable desplego durante el periodo de prácticas, gracias a su desempeño, colaboración, buena actitud, responsabilidad, orden y disciplina.

Atentamente

Maurimar Briceño

Jefe de Atracción y Talento

Scanned with CamScanner

Adecco

CERTIFICACIÓN

ADECCO SERVICIOS COLOMBIA SA, se permite **CERTIFICAR** que la señora **GERALDINE ISABEL CAMACHO UTRIA**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadania número **1010097871** expedida en Barranquilla, realizó sus practicas al servicio de esta compañia desde el **16/09/2021** hasta el **15/03/2022**, mediante un contrato Contrato Aprendizaje, desempeñando el cargo de PRACTICANTE ADECCO COLOMBIA.

La presente se expide a solicitud del practicante dirigida a **A QUIEN INTERESE**, con fecha miércoles, 13 de julio de 2022.

Atentamente



Maurimar del Socorro Briceño Zambrano
Jefe de Atraccion del Talento
4895454 ext 802
Maurimar.Briceno@adecco.com

Scanned with CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 267773062

PIB
11:11:15

Bogotá DC, 02 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERALDINE ISABEL CAMACHO UTRIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010097871:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** *El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente* las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de abril de 2025, a las 11:12:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1010097871
Código de Verificación	1010097871250402111214

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Scanned with CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:08:43 AM horas del 02/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1010097871**

Apellidos y Nombres: **CAMACHO UTRIA GERALDINE ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Scanned with CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/04/2025 12:12:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1010097871 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **113635092** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Clase: 0 2 Actualización

4. Número de formulario 1411/1389716

(415)7707212489984(8020) 000014117138971 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 1 0 0 9 7 8 7 1	2	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 0 0 9 7 8 7 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAMACHO	UTRIA	GERALDINE	ISABEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

41. Dirección principal: CR 34 CL 15 D BIS 54 AP 1

42. Correo electrónico: geraldinecaut09@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 8 0 0 0 1	3 1 5 6 6 9 9 8 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 2 2 0 3 1 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Unico Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAMACHO UTRIA GERALDINE ISABEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 02-04-2025 02:21:20PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

GERALDINE ISABEL CAMACHO UTRIA Identificado con CC 1010097871

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina PORTAL DEL PRADO, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24116649414
Fecha de apertura:	29 de Agosto de 2022
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Miércoles, 02 de Abril de 2025.

Cordialmente.

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Scanned with CamScanner

mutualser
Atención sin tanta vuelta

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **CAMACHO UTRIA GERALDINE ISABEL** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **1010097871** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **Cabeza de Familia.**

Estado de la Afiliación:	**Activo**
IPS de atención:	**MIRED BARRANQUILLA IPS SAS**
Nivel de Sisben:	**1**
Fecha de afiliación:	**06/02/2018**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) **A QUIEN INTERESE** el 15 de abril del 2025. Esta es el reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web www.mutualser.com opción Ser Afiliado
- Línea permanente 24 Horas 018000116882

Cordialmente,

EMIRO SERRANO
Director de Operaciones - Subsidiado
afiliacion@mutualser.org
MUTUAL SER EPS

Scanned with CamScanner

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Representante Legal del Colegio Colombiano de Psicólogos certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por los Tribunales, NO se encontró que **GERALDINE ISABEL CAMACHO UTRIA**, con documento de identificación N° **1010097871**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 14 de abril de 2025.

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Representante Legal Colegio Colombiano de Psicólogos

0CBPcUEyI9JanVOOWdY1
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

Carrera 19 # 84 -49 Antiguo Country
Bogotá D.C., Colombia
317 685 22 20
auxiliar.tribunales@colpsic.org.co

Scanned with CamScanner

sigep II FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, GERALDINE ISABEL CAMACHO UTRIA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.010.097.871 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	LA GUAJIRA	Municipio	MAICAO
Dirección	CARRERA 34 # 15 D BIS- 54 APTO 1			Teléfonos	3156699830

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
CARLOS LEONARDO ARIAS CAMACHO	1.042.276.684	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION X** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	21.500.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 21.500.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO CAJA SOCIAL	AHORROS	24116649414	BARRANQUILLA	$ -
BANCOLOMBIA	AHORROS	91213819769	BARRANQUILLA	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Geraldine Comacho U.

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

MAICAO, LA GUAJIRA 14-04-2025

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:20:13 horas del 14/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1010097871,** Apellidos y Nombres **CAMACHO UTRIA GERALDINE ISABEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IPSI EREJEERIA WAYUU**, con NIT **839000936-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1010097871 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/04/2025 09:05 PM

Código Verificación: **S68TZ9PG4N**

Válida hasta: **14/07/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Señores

IPSI EREJEERIA WAYUU

Maicao, La Guajira

Yo **GERALDINE ISABEL CAMACHO UTRIA**, identificada con la cedula de ciudadanía **N° 1.010.097.871** de Barranquilla, Atlántico, en mi condición de trabajador independiente y futuro contratista de **IPSI EREJEERIA WAYUU,** doy autorización para adelantar los tramites requeridos para mi afiliación al sistema de riesgos profesionales (ARL) conforme lo establecido en la Ley 1562 de 2012.

En virtud de lo anterior, manifiesto que daré cumplimiento a las normas del Sistema General de Riesgos Profesionales establecidas en la normatividad vigente, en espacial las normas y reglamentos del programa de seguridad y salud en el trabajo.

Así mismo, declaro que efectuaré el pago mensual de los aportes que correspondan a la entidad administradora de riesgos profesionales **ARL POSITIVA,** en los términos del contrato que llegaré a suscribir con la **IPSI EREJEERIA WAYUU.**

FIRMA: Geraldine Camacho U.

NOMBRE: GERALDINE ISABEL CAMACHO UTRIA

CEDULA: 1.010.097.871 de Barranquilla.

Este documento hace parte integral del contrato.

Scanned with CamScanner

PREVISALUD S.O.
I.P.S. S.A.S.
Por el Bienestar de Todos
NIT. 900761054-7

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO LABORAL

EXAMEN DE INGRESO

INFORMACION GENERAL

FECHA	15/ABRIL/2025	**EMPRESA**	PARTICULAR
PACIENTE	GERALDINE ISABEL CAMACHO UTRIA	**EDAD**	25 AÑOS
Nº DOCUMENTO	1.010.097.871	**CARGO**	PSICOLOGA

EXAMENES COMPLEMENTARIOS

- Examen Médico Ocupacional con énfasis Osteomuscular

RESULTADO CONCEPTO OCUPACIONAL

APTO

CON CONDICIÓN DE SALUD QUE NO LIMITA LA LABOR

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

INCLUIR EN S.V.E	DE SEGUIMIENTO	OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE
- Ergonomía - Psicolaboral	-Control anual por optometría	- Uso adecuado de E.P.P - Higiene postural y pausas activas - Manejo Adecuado de cargas, Equipos y herramientas - Esquema de vacunación - Protección UV - Control ocupacional periódico	- Actividad física 3 veces por semana - Autoexamen de mama y/o Citología Cervicoúterina anual

RESTRICCIONES Y/O RECOMENDACIONES.

Ninguna

Consiento la realización del examen médico ocupacional, paraclínicos y laboratorios. Conozco los resultados. Declaro que no tengo ningún impedimento mental, ni social para desarrollar la labor contratada y que la información que he suministrado es verídica y puede ser confirmada. Se le informa al empleador que debe seguir y realizar las recomendaciones que son registradas en este documento por el médico ocupacional.

KELLY JOHANA MEJIA C.
MEDICO ESP. SST
C.C. 1.065.641.202

FIRMA Y. LIC S.O 1028/2013

FIRMA DEL TRABAJADOR

Scanned with CamScanner